

D.J. (1266)

SANTIAGO, 2 OCTUBRE 2025

RESOLUCION Nº 04069 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; en la Resolución Exenta Nº 02489 de fecha 6 de julio de 2005; en la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; en la Resolución Exenta Nº 05107 de fecha 19 de diciembre de 2022; lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum Nº 740 de fecha 1º de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Memorándum Nº 740 de fecha 1º de septiembre de 2025 el Director de Educación Continua, solicita la aprobación del curso de “Elaboración de Criterios Sustentables para Compras Ágiles y Licitaciones”, Código 060121.

2. El curso de “Elaboración de Criterios Sustentables para Compras Ágiles y Licitaciones” ha sido evaluado de acuerdo con lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 20132, que aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, en la Resolución Exenta Nº 02489 de fecha 6 de julio de 2005, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Capacitación y Postítulos y la Resolución Exenta Nº 05107 de fecha 19 de diciembre de 2022, establece que para la aprobación y dictación de un programa de cursos de capacitación generados en la Dirección de Capacitación y Postítulos. Se concluye que el curso sí se ajusta a los lineamientos establecidos para su aprobación curricular y asignación de código por parte de la Dirección General de Docencia.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, Modelo Educativo 2011, de la Unidad de Innovación Curricular, con fecha 27 de agosto de 2025.

4. Que, en ese contexto se hace necesario aprobar el curso mediante el acto administrativo correspondiente, por tanto

RESUELVO:

I. Apruébese el Curso “ELABORACIÓN DE CRITERIOS SUSTENTABLES PARA COMPRAS ÁGILES Y LICITACIONES”, código 060121, que ofrecerá la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, dirigido a quienes ejerzan como funcionarios públicos que requieran realizar procesos de compras ágiles.

El requisito de ingreso el alumno deberá presentar un Certificado Laboral que acredite experiencia en el Estado y otras afines que requieran realizar procesos de compras ágiles.

II. Los objetivos Generales del Programa será elaborar criterios sustentables, en base a la normativa y certificaciones nacionales e internacionales vigentes, para proponer un plan de gestión de compras sustentables, considerando las estrategias, eficiencia y reducción del impacto ambiental, en proceso de adquisición pública y privada.

III. El curso se dictará en régimen grupal a distancia y E-learning sincrónica, con un duración de 21 horas pedagógicas, 16 horas cronológicas cuya descripción, objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los objetivos Específicos, contenidos y desglose de horas por módulo, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-I	TH
Módulo I: Introducción a la compra pública sustentable. Objetivo Identifica las normativas nacionales e internacionales relevantes que permitan gestionar los procedimientos de compras sustentables, considerando sus características, su relación con los ODS y la experiencia internacional.	Marco normativo y regulaciones vigentes - Ley de Compras Públicas, Ley REP (Responsabilidad Extendida del Productor), normas internacionales (ISO 14024, Energy Star). Beneficios de las compras sustentables - Reducción de costos operativos, mitigación de riesgos ambientales, cumplimiento de políticas institucionales. Relación con los ODS - Vinculación con ODS 12 (producción responsable) y ODS 13 (acción climática). Estrategias nacionales y políticas institucionales - Planes nacionales de sostenibilidad, integración de metas ambientales en procesos de compra. Experiencias internacionales - Certificaciones LEED en construcción, políticas de economía circular en la UE. Análisis proceso de compra: - Compra de equipos electrónicos con eficiencia energética y reducción de emisiones.			3	3
Módulo II: Identificación de criterios sustentables para licitaciones. Objetivo Clasifica las certificaciones ambientales y sociales vigentes, que permitan seleccionar productos, servicios y proveedores sustentables.	Definición de criterios - Ejemplos: materiales reciclables, productos locales, gestión de residuos. Certificaciones y sellos ambientales - Energy Star, FSC, ECOLOGO®, y su aplicación en procesos de compra. Análisis de ciclo de vida (ACV) - Evaluación de impacto ambiental desde la producción hasta la disposición final. Economía circular			3	3

	- Priorización de proveedores que reutilizan materiales o reducen desperdicios. Identificación de proveedores: - Proveedores con certificaciones ambientales en el mercado local.				
Módulo III: Procesos de compras ágiles con criterios sustentables. Objetivo Cataloga criterios de sostenibilidad, que permitan ejecutar procesos de compras ágiles, por medio de herramientas digitales y mecanismos eficientes.	Mecanismos de compras ágiles - Trato directo, catálogos electrónicos, convenios marco. Herramientas digitales - Plataformas para filtrar productos sustentables y comparar proveedores. Integración de criterios - Inclusión de requisitos como "envases reciclables" o "bajo consumo energético". Adquisición de servicios con enfoque de reducción de residuos y productos locales: - Servicios de alimentación como catering, u otros.			4	4
Módulo IV: Aplicación de criterios en bases de licitación Objetivo Elabora bases de licitación, considerando especificaciones técnicas que prioricen la eficiencia energética, la reducción de residuos y el impacto social en un determinado contexto.	Requisitos en bases técnicas - Especificaciones como "equipos con certificación energética" o "proveedores con políticas de reciclaje". Criterios de evaluación - Ponderación de aspectos sociales (ej.: inclusión laboral) y ambientales (ej.: huella de carbono). Estrategias para proveedores - Incentivos para empresas con certificaciones de sostenibilidad. Redacción de cláusulas: - Redacción de cláusulas en licitaciones de limpieza con productos biodegradables.			3	3
Módulo V: Evaluación y seguimiento Objetivo Aplica procedimientos que permitan integrar indicadores de evaluación y	Indicadores clave - Métricas como porcentaje de compras sustentables y reducción de emisiones. Reportes - Monitoreo del cumplimiento de metas mediante informes anuales.			3	3
seguimiento en la medición del impacto social y ambiental de compras realizadas.	Procesos de evaluación: Criterios de eficiencia energética y gestión de residuos.				
	Sub Total de horas			16	16
	Total de horas				16

T: trabajo teórico / P: trabajo práctico / E-I: e-learning / TH: total horas

IV. Los requisitos para la evaluación son los siguientes:

Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
Cada módulo tendrá una evaluación que pondera un 20% cada una, sumando el 100% del final de la nota. Se evaluará a través de las metodologías:	80% Nota Final mínima de aprobación: 4,0
○ Aprendizaje Basado en Problemas. ○ Estudio de Caso. La evaluación considera un promedio de escala única numérica del 1,0 al 7,0; siendo 7,0 la nota máxima, que representa un 100% de logro y 4,0 la nota mínima de aprobación, que equivale a un 60% de logro.	OBSERVACIÓN: En el caso de que el estudiantado solo presente asistencia y no realice todas las evaluaciones consideradas, se le entregará un certificado de asistencia al curso.

V. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

VI. Impútense los gastos al Subtítulo 1, “Honorarios” ítem 1.4 Y AL Subtítulo 2 “Compra de Bienes y Servicios” ítem 2.6 del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 655 de fecha 22 de abril de 2025.

Regístrese y Comuníquese,



Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.10.02
18:11:32 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS
Firmado digitalmente por
MARISOL
PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2025.10.02
11:29:32 -03'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
PCT
PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO